

En el punto de Nubermay Ganado Lunares que los
 se tienen los sujetos de fruidos seria laron sus m^{tes}
 Dase el Ganado Cabrio los Millares de las yeguas
 y Alcaquilla. y Mandaron q' Enos y otros Ganaderos
 se guarden los de fruidos Millares y quere los Rompan
 hasta fin de febrero del otro año que viene de m^{tes} siete
 cientos y que asimismo guarden los de fruidos que han
 con grado y comprasen loserbantes hasta
 Nueve av. de Mayo de o sea años de la donos esta
 Clero de las Ordenanzas y Aunlla tiene con
 firmadas y su Mag. de que que daan adbertidos
 los presentes y de lo anterior Mandaron se fize
 Edicto q' defata de Pregones y lo firmaron =

Dn Martin Perez Martin ernand y Alonso Garcia
 de los Cobos y montesinos y otros

Dn Antonio Josep to
 de ma de Ma^{te} y otros
 de pa
 de 205 po

Juan Loran de Cuenca

